



DECRETO N° 1011.

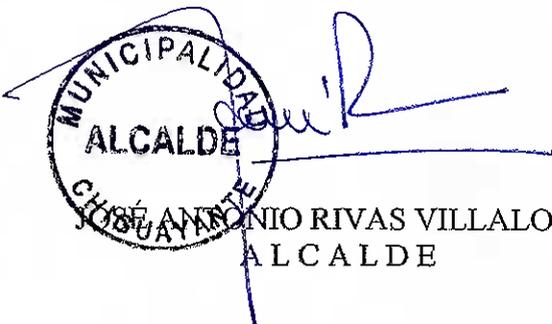
CHIGUAYANTE 12 JUN 2019

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese transferencia de la patente de Alcoholes Rol 4-401822, definitiva, categoría Minimercado, letra H, a nombre de "Delmira Bahamonde Castillo", C.I. [redacted] explotada en el establecimiento comercial ubicado en [redacted], comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) Gabriela Landaeta Bahamonde, C.I.
 2. La patente de Alcoholes transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en [redacted]
 3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/RJC/JCHC/madm
 Distribución:
 Interesado
 Secretaria Municipal
 Rentas y Patentes
 Dirección Jurídica (digital)
 Dirección de Control (digital)
 Dirección de Administración y Finanzas(digital)

